

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

- UDUAL -

5 MAYO 1993



III CONFERENCIA DE SECRETARIOS GENERALES, PRESIDENTES
Y DIRECTORES DE ASOCIACIONES Y CONSEJOS NACIONALES Y
SUBREGIONALES DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA.

"EL SIMPOSIO PERMANENTE SOBRE LA UNIVERSIDAD Y EL PRO-
GRAMA DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL: HACIA LA RENO-
VACION MENTAL, ESTRUCTURAL Y ACADEMICA DE LA UNIVER-
SIDAD COLOMBIANA".

Por: Jorge Rivadeneira Vargas
Secretario General de la
Asociación Colombiana de
Universidades -ASCUN-.

Ciudad de México, 6-7 de Abril 1987

INTRODUCCION

Al corresponder a la cordial invitación de UDUAL para que ASCUN presentara ponencia oficial en este importante certamen que congrega a las Asociaciones de Universidades de América Latina, no intentamos, con este documento, plasmar nuevos modelos, técnicas o instrumentos para la evaluación académica universitaria; sobre ellos hay suficiente bibliografía, inclusive tratados completos elaborados por verdaderos especialistas; de ellos cada universidad puede extraer lo que considere conveniente para elaborar lo que sí es ineludible y fundamental: su propio modelo de autoevaluación, acorde con sus principios, su filosofía, su estructura, y su propio entorno social.

Deseamos sí, dar a conocer y compartir con las Universidades Latinoamericanas una experiencia que viene operando un cambio fundamental en la Universidad Colombiana: El Simposio Permanente sobre la Universidad y el Programa de Autoevaluación Institucional, ambientados ambos por la acción sui géneris de una Asociación, que como ASCUN, congrega desde hace 29 años a las Universidades Colombianas, oficiales y privadas, sin distinciones de origen jurídico, ideología, o perfiles académicos.

A través del Simposio, Permanente la Asociación Colombiana de

Universidades ejecuta el convencimiento de que en la medida en que quienes ejercen las funciones de Dirección y de Planeación de nuestras universidades adquieran un conocimiento real y científico del SER y QUE-HACER de la Universidad, de su esencia, de sus notas y funciones características, de su discurrir histórico, y este pensar la Universidad llegue al estamento profesoral, se podrá asegurar para ella una planeación y desarrollo acordes con su propia esencia y naturaleza: una empresa peculiar, fuera de serie, porque es corporativa, universal, científica y en consecuencia autónoma, y cumple funciones de investigación de la ciencia, de docencia-formación- y educación del hombre, y de servicio-desarrollo- o transformación de la sociedad.

A través del Programa de Autoevaluación Institucional, derivado del Simposio Permanente y cuyo valor moral y político reside en su eficacia para el ejercicio de las funciones sociales de la Universidad y para implantar reformas que las optimicen, la Asociación busca el doble objetivo de que las universidades colombianas, mediante la permanente reflexión y autocrítica, busquen la excelencia académica institucional y en consecuencia sean merecedoras del reconocimiento de su autonomía por parte de la Sociedad y del Estado.

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

- ASCUN -

-La Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- es una entidad de carácter privado, autónoma y permanente, sin ánimo de lucro y con carácter de utilidad común, posee personería jurídica, opera en todo el territorio de Colombia, puede representar a entidades internacionales de similar naturaleza y afiliarse a ellas. (1)

Una de las principales características que la distinguen en el concierto Universitario Latinoamericano es el hecho de que la conforman por igual, con idénticos derechos y deberes, tanto las universidades -privadas como las universidades públicas u oficiales del país, y su organización y operación son autónomas del Gobierno Nacional. En la actualidad son miembros de la Asociación 50 instituciones universitarias, 27 privadas y 23 oficiales, y éste número en la práctica se eleva a 68 si se considera que varias de ellas operan seccionales en diferentes regiones del país.

- Fundada el 22 de Junio de 1958 por los Rectores de las 23 universidades oficiales y privadas que existían en ese momento en Colombia, la Asociación tiene como sus máximos propósitos la salvaguardia e incremento de la Autonomía Universitaria, la vinculación de la Uni-

versidad a la solución de los problemas y el desarrollo del país, y la coordinación de esfuerzos de las instituciones miembros para el desarrollo de actividades que tiendan al mejoramiento de la Educación Superior. Actividades investigativas, académicas, administrativas y de Bienestar Universitario, relaciones internacionales, relación y coordinación con entidades estatales, son los principales campos en que se desarrolla la acción de la Asociación.

- Su máximo órgano de dirección es el Consejo Nacional de Rectores, Asamblea que se reúne estatutariamente dos veces al año y que está integrada por todos los Rectores de las universidades afiliadas.

El Comité Administrativo, integrado por doce (12) Rectores elegidos por el Consejo Nacional, tiene a su cargo el manejo directo de la Asociación.

El Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Rectores, que lo son así mismo del Comité Administrativo y de la Asociación, deben ser Rectores de Universidad en ejercicio, y son elegidos por el Consejo para periodos anuales, reelegibles. Para 1987 fué elegido Presidente el Dr. Rafael Serrano Sarmiento, Rector de la Universidad Industrial de Santander (oficial), y Vicepresidente el Dr. Jesús Ferro Bayona, Rec-

tor de la Universidad del Norte (Privada).

El actual Director Ejecutivo de la Asociación es el R.P. Alfonso Borrero Cabal, S.J., quien desempeña el cargo desde 1978 por reelecciones sucesivas del Consejo Nacional de Rectores.

Ocupa el cargo de Secretario General, desde 1981, el doctor Jorge Rivadeneira Vargas.

- La Asociación publica la revista "MUNDO UNIVERSITARIO", órgano oficial de divulgación que es enviada por canje, donación o suscripción a más de 700 entidades de educación y de gobiernos del mundo entero.

La historia de la Asociación durante sus primeros 25 años de vida (1958-1983) recopilada por el Historiador José Barrientos Arango - fué publicada en 1986 e igualmente transcrita en los números 23 y 24 de la mencionada revista.

- Para su funcionamiento y desarrollo de programas la Asociación obtiene sus recursos de aportes o cuotas anuales que pagan sus universidades miembros y de un aporte anual que provee el Gobierno Nacional por ley de la República.

La Asociación tiene sede propia, ubicada en la carrera 10 # 88-45 de Bogotá, Teléfonos 2361424, 2185059, 2185146, 2185098 y 2186914, - Apartado Aéreo No. 012300.

5 MAYO 1993

EL SIMPOSIO PERMANENTE SOBRE LA UNIVERSIDAD

Quizá el programa más importante adelantado por la Asociación, en cuanto su trascendencia para la renovación mental, estructural y académica de la Universidad Colombiana, es el Simposio Permanente sobre la Universidad.

El Simposio, iniciado en 1981, los seminarios y los programas de acción efectiva que de él se han derivado, dentro de los cuales se destaca el Programa de Autoevaluación Institucional, han llegado a la entraña misma de la Universidad, la han volcado a pensar sobre sí misma, sobre su esencia y razón de ser, sus logros y limitaciones, sobre su deber ser como institución científica al servicio de la sociedad, como entidad formadora del hombre en y para lo superior. Por el Simposio en la Universidad Colombiana a través de la Asociación, y en cada una de sus universidades hacia el interior, se viene operando un tal acto de toma de conciencia sin precedentes, que sin pecar de optimismo a ultranza podemos calificar como gestora de una nueva universidad colombiana en los albores de la próxima centuria.

La bondad de los objetivos del Simposio, su seriedad y profundidad, el amplio cubrimiento de los temas, su continuidad, su novédosa metodología, y los primeros frutos recogidos, han merecido el apoyo institucional y financiero del Gobierno Nacional y, trascendiendo las

fronteras patrias, han sido acogidas por varias universidades latinoamericanas y llamado la atención de asociaciones y entidades de carácter internacional.

1. HISTORIA

El Simposio Permanente sobre la Universidad nació de inquietudes e intereses que han acompañado siempre a la Asociación Colombiana de Universidades: El estudio de la Universidad como tal y la formación de sus directivos. (2)

En forma más concreta, la primera idea del Simposio fué presentada al Consejo Nacional de Rectores en Noviembre de 1977, reunido en Popayán; tras discusiones y estudio de propuestas durante 1978 y 1979, finalmente el Consejo de Rectores aprobó en 1980 en Cúcuta el plan definitivo de la metodología de trabajo interdisciplinario, por temas y por enfoques, adoptado para el primer seminario general.

2. OBJETIVOS DEL SIMPOSIO

El Simposio en si mismo tiene por objeto contribuir de manera estable y permanente a la formación y entrenamiento de personal -

universitario, para que desde posiciones de liderazgo ayude y dirija la administración de las universidades con conocimiento, dignidad, y eficacia. (3)

3. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACION DEL SIMPOSIO

El Simposio Permanente sobre la Universidad se compone de tres clases de Seminarios: El Seminario General cuyos objetivos coinciden con los del Simposio Permanente en sí mismo; las Versiones Simplificadas del Seminario General, para extender al seno de las universidades los frutos del Seminario General, y los Seminarios Especiales, a fin de profundizar en tópicos selectos y de actual importancia. (4)

4. METODOLOGIA DEL TRABAJO EN EL SIMPOSIO

En el Seminario General se usa una metodología de investigación interdisciplinaria, por temas y por enfoque de los temas.

Los temas son presentados y discutidos en cinco (5) unidades de trabajo conjunto, a manera de seminarios, cada uno de duración de una semana, de manera que paulatinamente se vaya respondiendo a tres cuestiones fundamentales acerca de la Universidad.

5 MAYO 1993



- QUE ES la Universidad en su ser y en su historia?
- QUE HACE la Universidad respecto al HOMBRE, a la CIENCIA y a la SOCIEDAD?
- COMO OPERA la Universidad?

El estudio de cada tema está precedido de la presentación de una o más conferencias, previamente escritas y distribuidas a los participantes, y discutidas en la Unidad Siguiente. Las conferencias están a cargo de personas conocedoras de los asuntos universitarios y de sus posibles enfoques, y del Director del Simposio. (5)

Actualmente la colección de documentos o conferencias de un Seminario General comprende 62 fascículos y más de 5.000 páginas, constituyéndose en una real enciclopedia sobre la universidad.

A continuación se relacionan los temas estudiados en cada una de las cinco unidades. (6)

PRIMERA UNIDAD : HISTORICA Y FILOSOFICA

9

	TEMAS	ENFOQUES
1	La Autonomía del Espíritu en la Edad Media	Histórico Filosófico
2	Idea de la Universidad medieval: Notas y funciones institucionales: La Autonomía	Histórico Conceptual
3	Ciencia y Filosofía	Filosófico
4	Historia y Filosofía de la Ciencia	Filosófico
5	Técnica, Ciencia, Arte y Cultura	Histórico Filosófico
6	Educación y Política: La Educación para lo Superior	Histórico Educativo Político
7	Primera Expansión del Movimiento Universitario Medieval	Histórico
8	La Universidad desde el Renacimiento hasta 1800	Histórico
9	Práctica del Seminario Investigativo	Metodológico: Versiones Simplificadas

	TEMAS	ENFOQUES
10	La Revolución del conocimiento y sus consecuencias en la Universidad	Histórico-Filosófico Tema de Enlace entre las Unidades Primera y Segunda
11	Las Universidades desde 1800 hasta 1945: Los modelos universitarios	Histórico, Filosófico, Educativo y Socio-Político
12	La Universidad Napoleónica	" "
13	La Universidad Alemana desde 1800 hasta 1945	" "
14	La Universidad Británica	" "
15	La Universidad Norteamericana desde sus comienzos hasta 1945	" "
16	La Universidad Rusa y la Universidad Soviética. La Universidad Maoista	" "
17	La Universidad Latinoamericana y los movimientos emancipadores: Colombia	" "
18	La Universidad Latinoamericana hasta 1945	" "
19	Formas y Métodos de la investigación	Filosófico Metodológico
-	GRUPOS DE DISCUSION SOBRE TEMAS Y ENFOQUES DE LA PRIMERA UNIDAD	
-	ENTREGA DE LA PRIMERA MONOGRAFIA	

TERCERA UNIDAD: LO ADMINISTRATIVO,
PEDAGOGICO Y SOCIAL

11

	TEMAS	ENFOQUES
20	La Interdisciplinariedad	Histórico-Filosófico Administrativo Conferencia de Enlace con la Segunda Unidad
21	Organización Burocrática Universitaria	Filosófico Administrativo
22	Administración y Estructuras Académicas Universitarias	Histórico Filosófico Administrativo
23	Administración y Evaluación de Currículos universitarios	Administrativo Pedagógico Social
24	La Formación General	Histórico Filosófico Pedagógico Social
25	La Educación Personalizada	Antropológico Pedagógico
26	Administración de la Investigación en la Universidad	Administrativo Técnico Pedagógico Social
27	La Administración por Objetivos en la Administración universitaria	Administrativo Técnico
28	La Planeación Universitaria	Filosófico Técnico Social

- GRUPOS DE DISCUSION SOBRE TEMAS Y ENFOQUES DE LA
SEGUNDA UNIDAD

- ENTREGA DE LA SEGUNDA MONOGRAFIA

CUARTA UNIDAD : LO ADMINISTRATIVO,
 PEDAGOGICO Y SOCIAL.
 PROYECTIVA UNIVERSITARIA

12

	TEMAS	ENFOQUES
29	La Educación Permanente o No-Formal	Histórico-Filosófico Social, Pedagógico y Técnico
30	Los Sistemas Post-Secundarios de Educación	Histórico-Filosófico Administrativo
31	Títulos y Profesiones Universitarias	Histórico-Filosófico Administrativo
32	Nivel Académico y Evaluación Institucional	Administrativo
33	La Corporación Universitaria hoy	Social
34	Planta y Desarrollo físico Universitarios	Histórico Social Técnico
35	Biblioteca universitaria e Informática	Histórico Social Técnico
36	La Autonomía Universitaria Hoy	Histórico, Filosófico Socio-Político Conferencia de enlace con la Quinta Unidad

- GRUPOS DE DISCUSION SOBRE TEMAS Y ENFOQUES DE LA TERCERA UNIDAD
- ENTREGA DE LA TERCERA MONOGRAFIA

QUINTA UNIDAD : SOCIO - POLITICA
 JURIDICA
 LATINOAMERICA
 COLOMBIA

13

	TEMAS	ENFOQUES
37	Los Movimientos Estudiantiles contemporáneos. Responsabilidad de los Intelectuales	Histórico Sociológico Socio-Político
38	Legislación universitaria contemporánea	Jurídico
39	Constitución Política de Colombia y Educación: La Autonomía	Histórico Constitucional Jurídico Filosófico
40	La Universidad en Colombia Hoy	Fenomenológico
41	Prospectiva Universitaria mundial, latinoamericana y colombiana	Prospectivo

- GRUPOS DE DISCUSION SOBRE TEMAS Y ENFOQUES DE LA CUARTA UNIDAD

- ENTREGA DE LA CUARTA Y ULTIMA MONOGRAFIA

5. PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO GENERAL.

- El Seminario General se ofrece para personas provenientes fundamentalmente de las universidades afiliadas a la Asociación Colombiana de Universidades y presentadas por los respectivos Rectores. Pero personas provenientes de otras Universidades o de otras Instituciones privadas o estatales interesadas en la Educación Superior son bienvenidas. Especial consideración se tiene para participantes provenientes de Universidades de los países latinoamericanos.
- Los participantes deben ser personas verdaderamente interesadas en los temas del Seminario General, poseedoras de cualidades y aptitudes para la investigación seria y perseverante y de condiciones personales para el liderazgo y la administración universitarias. Rectores, Vicerrectores, Decanos, Directores de Planeación, han conformado un elevado porcentaje de participantes en nuestros seminarios. Varios de ellos, gracias a los conocimientos y experiencia adquiridos durante el Simposio, han ido escalando posiciones preponderantes de dirección en sus instituciones y en el concierto educativo nacional.

- Además de la asistencia a todas las Unidades de Trabajo, los participantes deben dedicarse con la mayor disponibilidad de tiempo posible a la investigación personal en los tiempos intercedentes entre una y otra Unidad y deben presentar cuatro monografías sobre los temas del Seminario o relacionados, o una muy completa al término del mismo.
- Concluido el Seminario General se espera que los participantes hayan llegado a obtener visión grupal e individual del hecho universitario en el mundo y en Colombia, a la luz del desarrollo histórico, del presente y de las proyecciones previsibles hacia el futuro. De esta manera se habrá cumplido un magno esfuerzo interdisciplinario de Educación Comparada.
- Primando siempre el respeto a las posiciones ideológicas e intelectuales de cada participante, a cada uno corresponde llevar a cabo su última síntesis, visión interdisciplinaria de la UNIVERSIDAD. (7)

6. LAS VERSIONES SIMPLIFICADAS DEL SEMINARIO GENERAL

- En los períodos de tiempo subsiguientes a las Unidades, los -

participantes en el Seminario General deben organizar en su universidad una Versión Simplificada del Seminario General, sobre temas relativos a los tratados en la Unidad inmediatamente anterior, pero se permite que participantes de una misma ciudad o región, por alguna forma de acuerdo entre ellos, organicen Versiones Simplificadas Conjuntas.

La metodología de trabajo para las Versiones Simplificadas es determinado por los participantes pero debe ceñirse a los procedimientos propios del Seminario Investigativo.

- Las Versiones Simplificadas buscan un doble objetivo: Que los participantes en el Seminario General profundicen en el estudio de los temas y que se produzca un efecto multiplicador al interior de las Universidades.
- Así como la Asociación certifica la participación en el Seminario General al término del mismo y en Sesión solemne del Consejo Nacional de Rectores, cada Universidad puede certificar la participación en la Versión Simplificada que se hubiere cumplido en ella. (8)

7. SEMINARIOS GENERALES REALIZADOS

- El PRIMER SEMINARIO GENERAL se llevó a cabo de Abril de 1981 a Abril de 1983 y contó con 35 participantes de 25 instituciones colombianas diferentes, quienes extendieron su acción a 320 profesores y funcionarios universitarios a través de las Versiones Simplificadas del Seminario.
- El SEGUNDO SEMINARIO GENERAL se llevó a cabo de Abril de 1983 a Abril de 1985 con la asistencia de 38 participantes y con una extensión a más de 400 profesores y funcionarios universitarios a través de las Versiones Simplificadas. Se tuvo la primera participación internacional al asistir dos funcionarios de la Universidad Católica Madre y Maestra de la República Dominicana.
- El TERCER SEMINARIO GENERAL se inició en Septiembre de 1985 y terminará en Septiembre de 1987; asisten 90 participantes de 50 instituciones diferentes incluyendo 2 de la Universidad Nal. de Santo Domingo, 2 del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, y uno de la Universidad Santa María La Antigua de Panamá. A través de las Versiones Simplificadas su acción se ha

extendido a otros 600 profesores y funcionarios universitarios.

- Buscando un ambiente propicio para el estudio, el descanso, la reflexión, y la integración social, los seminarios generales se han realizado todos en Melgar, pequeña localidad a 2 horas de Bogotá, clima tropical, y concretamente en el Centro de Vacaciones de la Caja de Compensación CAFAM, sitio que cuenta con todas las facilidades e infraestructura para un trabajo provechoso y para lograr que el seminario sea en realidad una valiosa experiencia humana y académica.

8. EL CUARTO SEMINARIO GENERAL

EL CUARTO SEMINARIO GENERAL del Simposio Permanente Sobre la Universidad se iniciará en Octubre de 1987 y se extenderá hasta Septiembre de 1989. Su estructura, administración, metodología y financiación serán semejantes a los que se tuvieron para los tres primeros seminarios generales.

La Asociación Colombiana de Universidades estará gustosa de atender solicitudes de participación de Universidades Latinoamericanas interesadas, para lo cual y a través de UDUAL, formulamos en es-

te momento la más cordial invitación.

El R.P. Alfonso Borrero Cabal, actual Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades y Director del Simposio y el suscrito Secretario General de la Asociación y Secretario del Simposio, estaremos atentos a brindar la mayor información académica y logística sobre el Programa.

9. SEMINARIOS ESPECIALES DEL SIMPOSIO

Paralelamente en los Seminarios Generales se han desarrollado SEMINARIOS ESPECIALES sobre "La Creatividad", "Educación Abierta y a Distancia", "Administración Financiera", "Los Postgrados", "Uso de la Computadora en la Universidad", "Nuevos Métodos Pedagógicos", "Autoevaluación Institucional", "Las Profesiones y sus Relaciones con el Empleo", Seminarios Investigativos enmarcados dentro del Programa del Simposio Permanente sobre la Universidad aunque con participantes en su mayoría diferentes a los del Seminario General.

10. PROGRAMAS DERIVADOS DEL SIMPOSIO

Como consecuencia obvia del esfuerzo académico e integracionista del Simposio, de la experiencia adquirida y recogida por ASCUN durante su desarrollo, pero más aún, de la conciencia que han ido adquiriendo a través de él Rectores, funcionarios y profesores - universitarios, algunos de los temas estudiados en el Simposio, y que por su particularidad o trascendencia fueron también objeto de Seminario Especial, se convirtieron en programas de acción de la Universidad Colombiana bajo el liderazgo de la Asociación Colombiana de Universidades y con el apoyo entusiasta y efectivo de los organismos estatales.

- El Programa de Autoevaluación Institucional, como medio efectivo para la adecuada planeación institucional y la evaluación académica universitaria, a la vez de ser el canal más apropiado para obtener el reconocimiento de la autonomía al ser merecedores de ella: "Cambio de relaciones entre Estado y Universidad, que a la par de consagrar la autonomía garantice la búsqueda permanente de más altos niveles de calidad académica". (9)

- El Programa de Informática Universitaria, con la realización ya de 3 encuentros nacionales y la vinculación a los mismos de la empresa privada, con esfuerzos orientados primordialmente a la promoción y desarrollo de Software educativo en la Universidad, y la sistematización de sus procesos.

- La Asociación Colombiana de Educación Comparada -ACEC-, entidad autónoma e integrada fundamentalmente por los participantes de los Seminarios Generales del Simposio con el objetivo de mantener viva la llama académica e integracionista del Simposio, abarcar el estudio de temas más especializados e implementar el Simposio en otros niveles o instancias del sector educativo nacional.

- El Seminario Especial para la Sub-Dirección Académica del -ICFES-, para capacitar y llevar las inquietudes del Simposio hasta la misma entraña del Estado, y por tanto dirigido a los funcionarios del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, organismo del Ministerio de Educación Nacional encargado de aplicar la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior prevista en la Constitución Nacional.

11. PROYECCION INTERNACIONAL DEL SIMPOSIO

- Enterada la Federación Internacional de Universidades Católicas FIUC, de los detalles y exitosos resultados de la experiencia colombiana, solicitaron a la ASCUN autorización y colaboración para desarrollar el Simposio Permanente sobre la Universidad a nivel Latinoamericano para las Universidades miembros de la FIUC.

Contando con apoyo financiero de la Fundación Konrad Adenauer y de las Universidades participantes, con el liderazgo de FIUC, y con la logística, materiales y conferencistas de ASCUN, en Septiembre de 1986 se realizó durante 10 días en CAFAM, Melgar, el Primer Seminario Internacional FIUC-KONRAD ADENAUER. Fué realmente una experiencia maravillosa, en lo académico y en lo humano. Participaron 30 funcionarios de 25 Universidades Católicas de 11 países Latinoamericanos. El mismo grupo se reunirá nuevamente en México durante 1987 y en Río de Janeiro durante 1988.

- La célula de los 6 participantes de la República Dominicana en el Simposio, uno de ellos hoy en día Ministro de Educación,

ha empezado el montaje del Simposio a nivel nacional en la hermana República. Les deseamos los mejores éxitos en su loable y tesonero esfuerzo.

- En reciente seminario organizado por la Organización Universitaria Interamericana OUI en Cuernavaca, su Secretario General, Dr. Gilles Arés, anunció el propósito de esa organización de otorgar una serie de becas para que universitarios latinoamericanos participen en el IV Seminario General del Simposio Colombiano que se iniciará en Octubre de 1987.

PROGRAMA DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

1. ANTECEDENTES

- Por ordenamiento constitucional, corresponde al Presidente de la República la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior en Colombia.

- Una vez creada la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- en 1958, el Gobierno Nacional delegó en su Consejo Nacional de Rectores dicha facultad y le encomendó el manejo del ya existente Fondo Universitario Nacional -FUN-.

Durante 10 años, hasta 1968, la educación universitaria fué orientada por el binomio oficial y privado, simbiosis ASCUN-FUN en síntesis funcional caracterizada por la armonía de relaciones entre las universidades y el gobierno y las mismas universidades entre sí.

- En 1968 el Gobierno Nacional retomó sus funciones constitucionales y para ejercerlas creó el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, Instituto público descentralizado del Ministerio de Educación Nacional.

- Desde entonces el ICFES otorga las licencias de funcionamiento de nuevas Instituciones de Educación Superior, da aprobación última a sus estatutos, aprueba los programas académicos y la expedición de títulos, específica en cada caso los contenidos - mínimos del currículo, y hasta fija el número de estudiantes que pueden ser admitidos a cada programa. Instituciones cuyos programas han sido aprobados con antelación reciben visitas periódicas del ICFES y son sometidas a evaluación como requisito para que la aprobación de cada programa sea renovado. Más inspección y vigilancia que fomento!
- Obviamente, tales procedimientos conllevan a un continuo roce, cuando no enfrentamiento, entre las universidades (especialmente aquellas de mayor calidad, tradición, y desarrollo) y el ICFES, estando de por medio la creatividad y la autonomía académica y administrativa de la Universidad consagrada así mismo en Ley de la República. Hasta los Postgrados iban a ser intervenidos de no haber surgido el Programa de Autoevaluación Institucional!
- Por otro lado, la autonomía se gana, se merece por grados y niveles, de acuerdo con el quehacer diario de los ejercicios y funciones propias de la Universidad.

5 MAYO 1993



27

nación, y audacia, pudieran explorar nuevos senderos a la Educación Superior de Colombia. (11)

2. INICIACION DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION EN LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA.

- Con las consideraciones anteriores, bajo el marco participativo y representativo de la Asociación Colombiana de Universidades, en el ambiente de autoconciencia universitaria generado por el Simposio Permanente sobre la Universidad, y con la decisión política del Consejo Nacional de Rectores y del ICFES, el tema de la Evaluación Institucional evolucionó de objeto de estudio en el Simposio para convertirse en toda una estrategia, en un programa de acción de aplicabilidad inmediata para la Universidad Colombiana bajo el liderazgo de la Asociación y con el concurso entusiasta y efectivo del ICFES.
- Concertada la acción entre las dos instituciones, el ICFES se dió a la tarea de trazar un documento que fuera una guía inspiradora, más que de instrucción normativa, el cual cada universidad iría a mejorar y adoptar a sus propias características. La Asociación, por intermedio de su Director Ejecutivo, extendió un docu-

estaría capacitada para proponer al ICFES actualizados procedimientos de la heteroevaluación que al ICFES compete en fuerza de la Constitución y de la Ley, previo el institucional autoexamen permanente de cada universidad, con recurso a su propia sabiduría y conciencia universitaria. (12)

- De esta manera concertada y patriótica en beneficio de la Educación Superior de Colombia, ICFES y ASCUN desean hacer sentir mejor a las Universidades Colombianas que la Autoevaluación ha de entenderse como el paso inicial que imprima forma definida a la planeación institucional. Buscan ambas entidades estimular en las universidades el constante proceso de autocrítica que les permita, cada una a su modo, iniciar las reformas para adaptarse mejor a su propia filosofía universitaria y a las demandas del entorno social, político y tecnológico. (13)

3. SEGUIMIENTO DEL PROCESO, LOGROS Y LIMITACIONES

- Durante el año de 1984 ASCUN e ICFES adelantaron una serie de seminarios regionales de inducción y promoción del programa estimulando a las universidades para que cada una iniciara su propio proceso, comenzando por la adopción o diseño de un mo-

delo apropiado a sus particulares características.

- En Noviembre de 1985 las dos entidades convocaron al primer gran "Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional", al cual asistieron funcionarios de 85 Instituciones Universitarias del País, con el objeto de hacer una primera evaluación conjunta sobre la marcha del programa.
- Trascendental en esa reunión fué el discurso pronunciado por el señor Director del ICFES, en cuanto plantea un cambio radical de actitud del ICFES, del Estado, en sus relaciones con la Universidad; destaco los siguientes aportes de su intervención:
 - "Al promover la Autoevaluación Institucional, el ICFES parte de una posición de confianza en el trabajo desarrollado al interior de la Universidad y de una posición de respeto a la Autonomía Universitaria consagrada por la Ley de Reforma Universitaria de 1980 y por el espíritu mismo de la vida universitaria... El ICFES promueve la autoevaluación por oposición a la heteroevaluación en primer término porque tiene evidencias de que es una forma de evaluación más académica, más objetiva, más confiable, y especialmente más efectiva - para generar cambios que mejoren la calidad de la educación,

lo que es nuestro objetivo permanente.... Las Universidades deben tener conciencia de que éste es un programa que les pertenece y que el ICFES no debe ofrecer un modelo e instrumentos de aplicación indiscriminada, sino que cada centro educativo debe generar su propio modelo y responsabilizar a sus estamentos de un proceso que respete y consagre sus propias características institucionales. Si el ICFES o un experto externo contratado ad-hoc, hacen el modelo, ya se pierde el espíritu participativo, original e imaginativo que es indispensable para que la Autoevaluación logre sus fines. Lo ideal es que al final haya tantos modelos de autoevaluación como instituciones de excelencia tenga el país.... Lo institucional significa que si bien el eje de la evaluación es lo académico por ser lo específico de la Universidad, no se debe dejar de lado el análisis de los aspectos administrativos, financieros, de bienestar universitario y de planta física, por cuanto todos ellos afectan - a veces notablemente - el quehacer académico. Dentro de lo académico igual interés debe ponerse en la evaluación de las funciones de docencia, investigación, difusión y crítica... Lo importante es que el departamento o programa al iniciar su autoevaluación tome en cuenta todo el complejo en que está inserto y que influye en su trabajo... Ahora bien, dentro del

proceso de autoevaluación no debemos pensar que lo más importante son los instrumentos... Nos parece que lo más importante y difícil en el proceso de autoevaluación es producir un espíritu de autocrítica responsable, es decir, producir el clima de autoevaluación, la permanente insatisfacción con lo presente y la confianza en que sí se puede cambiar para mejorar, superando los obstáculos generados por la costumbre y el burocratismo ..." (14)

- Y cómo se recibió en la Universidad Colombiana esta iniciativa de ASCUN, en buena hora acogida, respaldada y estimulada por el ICFES? Gracias al ambiente creado por el Simposio Permanente sobre la Universidad y a la labor de capacitación de funcionarios y profesores realizada a través del mismo, lo que ha permitido que en buen número de universidades el proceso de autoevaluación haya sido puesto en cabeza de participantes del Simposio, el programa fué recibido con entusiasmo e iniciado con seriedad, consciente la Universidad de su responsabilidad y de la oportunidad que se le brindaba, aunque también con inquietud y duda por el uso que podría hacer el ICFES de los resultados del proceso en cada institución.

- Vale la pena plasmar en este documento el pronunciamiento de quienes participaron en el Primer Encuentro Nacional de Auto-evaluación Institucional, a través de las palabras de clausura pronunciadas por el R.P. Alberto Gutiérrez, participante en el I Seminario General del Simposio, hoy Vicerrector de la Universidad Javeriana:

"Aceptando el principio de que "La Universidad o es imaginación o no es nada", creo poder decir que el presente Encuentro nos coloca frente a una nueva Universidad Colombiana imaginativa, original, en proceso de encontrarse a sí misma. La comunicación riquísima de experiencias nos ha llevado a la conclusión, importante para quienes poco a poco aprendamos a pensar en la Universidad y a pensar la Universidad, de que vivimos una etapa importante en que ya nos atravesamos a imaginar lo que puede ser una Universidad Colombiana.

Imaginar lo que puede ser una Universidad más firmemente anclada en un proyecto educativo para la gente de nuestra patria. - Imaginar lo que puede ser una Universidad capaz de encarar el problema de una investigación situada y comprometida con el

país y con el área Latinoamericana. Imaginar lo que puede cambiar una Universidad en una Nación que, si lo merecemos, empezará a considerarnos como su Alma Mater. Imaginación es lo que hemos visto en estos días. Imaginación que trasciende nombres de Universidades, tamaño, posición ideológica, o situación jurídica. Imaginación que, brotada a borbotones por todos los poros del sistema de Educación Superior convierte el momento en algo histórico. Se puede adivinar el futuro: mientras sigamos en este proceso de autoconciencia, de autoafirmación, de autoevaluación, podremos asegurar que, en un proceso irreversible, nuestras universidades merecerán cada vez más el reconocimiento de su autonomía y el respeto a su esencia de institución matriz de la sociedad. No es un mero azar el que nos ha reunido aquí. Ni siquiera una formal convocatoria, feliz por demás, del ICFES y ASCUN. Es nuestra decisión de afrontar más unidos el futuro. Nos imaginamos ese futuro universitario con el moderado optimismo de quien puede descubrir que algo ha cambiado irrevocablemente.... Agradecemos al ICFES su patriótica decisión de permitir que renazca, en Colombia, el ejercicio de la imaginación universitaria creadora. Agradecemos a ASCUN su esfuerzo desinteresado y optimista en pro de la creación de un nuevo

pensamiento universitario". (15)

- El proceso de Autoevaluación, inicialmente planteado por ASCUN en 1982, convocado e iniciado en 1984, primeramente evaluado en 1985, ha seguido su curso. Las universidades han ido superando limitaciones metodológicas para su puesta en práctica; muchas debieron dedicar buen tiempo a esclarecer primero su principio fundamental: Quienes son, cómo son, qué tipo de persona quieren formar, cómo operan; unas con mayor celeridad que otras fueron adoptando su propio modelo de autoevaluación; algunas están en la primera etapa, pero otras tantas tiene ya extraordinarios resultados; en no pocas se ha encontrado resistencia entre el profesorado y aún apatía en sus cuerpos directivos, y un buen número de ellas quisiera una mayor participación del estudiantado que parece ser el gran ausente en el proceso; varias, con base en el proceso de autoevaluación han elaborado o rediseñado su plan de desarrollo. En fin, a nivel institucional los resultados - hasta ahora cubren un amplio espectro, pero hay algo positivo que a todas caracteriza por igual: el desarrollo de una conciencia autocrítica y de una acción reflexiva; se está pensando en la universidad, se está pensando la universidad.

Además, por la metodología empleada para la inducción y evaluación del proceso a nivel nacional, se ha ido consolidando la integración regional de las universidades y su autoreflexión entonces ha trascendido la vida interna de cada institución para enmarcarla en el contexto social de su propia ubicación.

- A mediados de 1986 se realizó el II Encuentro Nacional de Auto-evaluación Institucional, ocasión en la cual se pudo palpar la maduración de los procesos y en la que participaron 90 instituciones universitarias del país.

Así mismo en el mismo proceso, pero dentro de una reflexión conjunta a nivel nacional, se inició el estudio de temas que como el de "Las Profesiones y sus Relaciones con el Empleo" enlazan íntimamente la actividad académica con la problemática social. Perfil profesional y ocupacional, relación universidad-sistema productivo, humanización de la formación profesional y refuerzo de actitudes hacia la investigación, hacia la innovación, hacia el cambio, hacia la adaptación y hacia el desarrollo de valores éticos y sociales, en contraposición a la tendencia profesionalizante actual de la Universidad. Todos éstos, tentáculos en todas direc-

5 MAYO 1993



37

ciones que tocan y sitúan puntos neurálgicos de la Autoevaluación Institucional. (16)

- Y en lo que respecta a la libertad académica prometida por el ICFES como respuesta al esfuerzo autoevaluativo de las universidades, la Junta Directiva de este organismo atendiendo concreta solicitud del Comité Administrativo de ASCUN, inició la modificación de sus procedimientos de heteroevaluación ampliando - sustancialmente los períodos de aprobación de individuales programas académicos (antes de 2 años) y abriendo la posibilidad de dar aprobación indefinida a aquellos que siendo ofrecidos desde antes de 1980 se caractericen por una tradición de calidad, ausencia de fallas en recientes evaluaciones del ICFES, y por el ejercicio de una actividad permanente de autoevaluación. (Acuerdo # 214 de 1986, Anexo).

- Es un buen comienzo; ASCUN busca la plena autonomía de las Universidades que la merezcan, y ello implica aprobación institucional indefinida, sin desmedro de estar sujetas, por su objeto social y por la Ley, a la suprema inspección y vigilancia que la constitución encarga ejercer al Poder Ejecutivo de la Nación.

Nos falta mucho camino por andar, pero hacemos los mejores votos porque nuestra Universidad, la Universidad Colombiana sin distingos, responda al reto por ella misma impuesto y su renovación mental, estructural y académica llegue a ser un modelo para nuestra gran Patria Latinoamericana.

NOTAS, REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA

- (1) Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- Estatutos y Organización.
- (2) Asociación Colombiana de Universidades. Simposio Permanente sobre la Universidad -Tercer Seminario General 1985-1987. Documento 0.
- (3) Ibid.
- (4) Ibid.
- (5) Ibid.
- (6) Ibid.
- (7) Ibid.
- (8) Ibid.
- (9) ICFES-ASCUN. Memorias del II Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, 1986. Discurso de Instalación por el Doctor Jaime Luis Gutiérrez, Director del ICFES.
- (10) Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN-25 Años. La Autoevaluación Institucional Universitaria- El Nivel Académico. Preparado por el Director Ejecutivo de ASCUN, R.P. Alfonso -Borrero Cabal, S.J.
- (11) Ibid.
- (12) Ibid
- (13) Ibid

- (14) ICFES-ASCUN. Memorias del I Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, 1985. Discurso de Instalación por el doctor Hernando Bernal, Director del ICFES.
- (15) Ibid. Palabras de Clausura por el R.P. Alberto Gutiérrez, S.J.
- (16) ICFES-ASCUN- Memorias del II Encuentro Nacional de Autoevaluación Institucional, 1986.

ACUERDO NUMERO 214 DE 1986

13 NOV. 1986

POREL CUAL se fijan criterios para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y la aprobación de programas académicos.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR
ICFES

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

C O N S I D E R A N D O :

Que el artículo 182 del Decreto Extraordinario 80 de 1980 establece que la inspección y vigilancia de las instituciones de educación superior será ejercida por el gobierno nacional con la inmediata colaboración del ICFES:

Que el artículo 2o. del Decreto Extraordinario 80 de 1980 le da atribuciones al ICFES para que desarrolle la facultad señalada en el anterior considerando;

Que el ICFES como entidad de fomento de la educación superior debe procurar sistemas de supervisión que estén acordes con la autonomía de las instituciones de educación superior consagrada en el Decreto Extraordinario 80 de 1980;

POR EL CUAL se fijan criterios para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y la aprobación de programas académicos.

Que en desarrollo de esta práctica el ICFES ha venido aplicando una política de concertación con las instituciones de educación superior;

Que por el Acuerdo No. 075 del 21 de abril de 1986, la Junta Directiva del ICFES delegó en el Director General del Instituto, la facultad de renovar o prorrogar la licencia de funcionamiento de los programas de educación superior y aprobar o renovar la aprobación de los referidos programas;

ACUERDA :

ARTICULO 1o.- El Director del ICFES podrá renovar la aprobación por tiempo indefinido a los programas que las instituciones de educación superior hayan venido ofreciendo desde antes de la expedición del Decreto Extraordinario 80 de 1980, previo concepto favorable de la Subdirección Académica que estará basado en a) la tradición de calidad del programa; b) la ausencia de fallas en las evaluaciones que haya hecho el ICFES en los últimos dos años y c) la comprobación de que la institución ejerce sobre el programa en cuestión una actividad permanente de autoevaluación.

ARTICULO 2o.- El Director del ICFES podrá impartir aprobación por términos hasta de diez años a los programas iniciados durante la vigencia del Decreto 80 de 1980 que no hayan tenido evaluación desfavorable durante la licencia de funcionamiento. La renovación de la aprobación podrá hacerse indefinida si durante el transcurso del tiempo de aprobación no se ha comprobado falla grave y la institución ha demostrado con tar con sistemas permanentes de autoevaluación para el programa en cuestión.

ARTICULO 3o.- Las licencias de funcionamiento de los programas académicos se otorgarán por la Junta Directiva del ICFES por un término igual al de duración del tránsito de una cohorte.

ARTICULO 4o.- El ICFES, al otorgar licencias de funcionamiento, aprobación y renovación de aprobación de programas académicos, podrá acordar con la institución el carácter temporal del programa, caso en el cual señalará el número de promociones de egresados que se van a formar. Igualmente podrá acordar con las instituciones que el programa sea suspendido por un tiempo y pueda ser reabierto con autorizaciones iguales a las otorgadas inicialmente.

POR EL CUAL se fijan criterios para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y la aprobación de programas académicos.

ARTICULO 5o.- Si durante la vigencia de una licencia de funcionamiento o de una aprobación, aún si es de las otorgadas por tiempo indefinido, se planean cambios sustanciales en los programas o aumento de cupos de estudiantes de los mismos, se requerirá la autorización del ICFES para que continúe vigente la aprobación o la licencia de funcionamiento.

ARTICULO 6o.- De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el instituto podrá en cualquier momento, de oficio o por razonable petición de terceros, practicar evaluación a los programas autorizados, con miras a vigilar y garantizar que subsistan las condiciones mínimas que dieron lugar a la aprobación o a la licencia de funcionamiento.

En uso de esta atribución el ICFES organizará un sistema de evaluación por muestreo de los programas, con la periodicidad que la Dirección General determine.

ARTICULO 7o.- La Dirección del ICFES presentará a la Junta Directiva informes periódicos sobre las aprobaciones otorgadas en desarrollo del presente Acuerdo.

ARTICULO 8o.- Este Acuerdo rige desde su publicación en Diario Oficial.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.E. a los 13 NOV. 1986

Jorge Mario Gómez Marín
JORGE MARIO GÓMEZ MARÍN
Presidente



Galo A. Burbano López
GALO A. BURBANO LOPEZ
Secretario.

